

**CONSEJO DIRECTIVO DEL FOSALUD
ACTA REUNIÓN NÚMERO NOVENTA Y SEIS.**

En la ciudad de San Salvador, en las instalaciones del FOSALUD, a las catorce horas y treinta minutos del día miércoles seis de febrero del año dos mil diecinueve, siendo esta la fecha y hora establecida en convocatoria ordinaria se celebró la Sesión del Consejo Directivo del FOSALUD, habiéndose propuesto la siguiente agenda:

AGENDA

- 1. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE AGENDA.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.**
- 3. APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN**
3.1 Modificación de Adjudicación No. LP 01/2019 "Adquisición de medicamentos, para reforzar el abastecimiento en los establecimientos de salud del primer nivel de atención en horarios FOSALUD año 2019. (incluye medicamento anestésico de uso odontológico)"
- 4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN PROCESOS DE COMPRA.**
- 5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.**
- 6. INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA FINANCIERA 2017.**
- 7. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS**
- 8. APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.**
- 9. AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO**

Previas las deliberaciones del caso, se tomaron los siguientes acuerdos.

I. Verificación del quórum.

Licenciada Verónica Villalta de Rodríguez, en calidad de Secretaria de Consejo Directivo, da la bienvenida a los presentes y procede a verificar la asistencia, estableciéndose que se reúne el quórum para sesionar válidamente.

Se Constituyó el Quórum de Ley, con la presencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Julio Oscar Robles Ticas, Miembro Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo.
2. Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera, Propietario Ministerio de Hacienda.
3. Dr. José Benjamín Ruiz Rodas, Propietario Cruz Roja Salvadoreña.
4. Dra. Karen Antonia López Jiménez, Propietaria Área Social de CAPRES.

Con lo cual establece que se reúne el quórum para sesionar válidamente. Acompaña en esta reunión el Licda. Alely Marroquín, Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FOSALUD.

II. Lectura y aprobación de acta de reunión anterior.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes, se acuerda enviar a todos los miembros del Consejo Directivo copia electrónica y física del acta número noventa y cinco para revisión y posterior firma cuando estas sean consensuadas.

3. APROBACIÓN DE RESOLUCIÓN MODIFICATIVA EN PROCESO DE COMPRA.

3.1 Modificación de resolución de adjudicación de la Licitación Pública No. LP 01/2019 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2019. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)”

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a los miembros del Consejo Directivo que la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Licitación Pública No. LP 01/2019, denominada “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2019. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)”, ha emitido la siguiente recomendación:

- I. Que al verificar el acta de Recomendación ,específicamente en el Romano V. Evaluación de Calidad y Precio, que también hace referencia a la evaluación de calidad y Precio; en lo que respecta al ítem No. 29; se estableció incorrectamente como primer lugar la OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V. con un porcentaje de 100.00%; siendo la oferta correcta a adjudicar la sociedad “LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.,” ya que fue la única oferta que alcanzo el 100% en la evaluación de calidad y precio. Dicho error se determinó al verificar los cuadros de evaluación del ítem número 29 referidos a Calidad y Precio, en el cual se establece como primer lugar la OFERTA No. 15 “LABORATORIOS LOPEZ, S.A. DE C.V.” con un porcentaje de 100.00%, en segundo lugar, la OFERTA No. 25 “LABORATORIOS TERAMED, S.A. DE C.V.” con el 89.64%; y en tercer lugar la OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A DE C.V. con el 87.63%. Que, ante dicho error, se hace necesario corregir el acta de recomendación de adjudicación y en este caso la resolución de adjudicación No. 01/2019 de la LP 01/2019, específicamente en el romano V, VI y en la parte resolutive, quedando esta de la siguiente manera:

| ITEM | LUGAR OBTENIDO | EMPRESA | PORCENTAJE OBTENIDO |
|------|----------------|---|---------------------|
| 29 | 1ro. | OFERTA NO. 15 LABORATORIOS LOPEZ, S.A DE C.V. | 100.00% |
| | 2do. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | 89.64% |
| | 3ro. | OFERTA No.4 ACTIVA. | 87.63% |

- I. Que además se encontraron otros errores en el Acta de Recomendación, en el último párrafo en el cual la CEO recomienda la Adjudicación específicamente en el

cuadro consignado en el romano VI, donde se constata que al ítem No. 34 "Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual", se **omitió establecer la cantidad de medicamentos adjudicados, siendo esta cantidad de 37,500 cientos**; dicha corrección no impacta en el monto total recomendado y adjudicado por ítem para la OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A DE C.V.

- II. Que al verificar el Acta en el último párrafo en el cual la CEO recomienda la Adjudicación del proceso y en la Resolución de Adjudicación específicamente en el cuadro consignado en el romano VI, se constata en lo referente al ítem No. 44 "Salbutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200 - 250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C)" que se estableció **incorrectamente el precio unitario**, y que al revisar la oferta de la sociedad y el cuadro D) Evaluación Económica y el Cuadro de evaluación de Calidad y Precio, se determinó que el precio unitario correcto es de \$1.16 y cantidad de 52,000 unidades; **dicha corrección no impacta** en el monto total recomendado y adjudicado a la oferta No. 8 GRUPO PAILL, S.A. DE C.V. el cual se encuentra correcto en dicha acta de recomendación y Resolución de Adjudicación.
- III. Que al verificar la información proporcionada por CORPORACION CEFA, S.A. DE C.V. en nota recibida en fecha cuatro de febrero del corriente año; se identifica tanto en el acta de recomendación como en la Resolución de Adjudicación, específicamente en el Romano VI., que se estableció **erróneamente en el ítem No. 83 que la cantidad de medicamentos Adjudicados era de 16,000 unidades.**, y al verificar la oferta presentada y los cuadros de evaluación, se constata que la **cantidad correcta es de 16,200**, siendo que dicho **error fue al momento de la digitación en el Acta de Recomendación** y en la de adjudicación; por consiguiente corresponde corregir en dicho cuadro la cantidad de medicamentos adjudicados siendo la cantidad correcta 16,200 unidades para el ítem No. 83, sin modificar la Empresa Adjudicada y el monto total del ítem.

Por lo antes expuesto y por decisión unánime de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se ACUERDA: **Modificar la Adjudicación de la Licitación Pública LP No. 01/2019 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, PARA REFORZAR EL ABASTECIMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN HORARIOS FOSALUD AÑO 2019. (Incluye Medicamento Anestésico de Uso Odontológico)", en el sentido de cambiar la empresa recomendada en el ítem 29 y el monto ofertado para el mismo, así como también en el ítem 34 se incorpore la cantidad de 37,500, en el ítem 44 incluir el precio unitario de \$1.66 y en el ítem 83 modificar la cantidad de 16, 000 a 16,200, y por ende se recomienda Adjudicar de manera parcial por un monto total de DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE**

AMERICA (USD\$2,988,180.20) INCLUYENDO IVA, y declarar desierto el ítem 8, según el siguiente detalle:

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|-------|---|---|-----|-----------------|----------|--------------|
| 1 | Mebendazol 100 mg Tableta Oral, empaque primario individual | OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V. | CTO | \$1.99 | 2,500 | \$4,975.00 |
| 2 | Metronidazol (Benzoil) 250 mg/5 mL Suspensión Oral Frasco (120 - 150)mL, protegido de la luz, con dosificador graduado. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | C/U | \$1.21 | 12,000 | \$14,520.00 |
| 3 | Metronidazol 500mg Tableta Oral, Empaque Primario ,individual Protegido de la luz. | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V | CTO | \$1.54 | 4,400 | \$6,776.00 |
| 4 | Diloxanida, Furoato 500mg Tableta Oral, Empaque Primario individual o frasco protegido de la luz | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V | CTO | \$2.86 | 4,200 | \$12,012.00 |
| 5 | Gentamicina (Sulfato) 40 mg/mL Solución inyectable. I.M - I.V. Frasco vial 2 mL | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.98 | 40,000 | \$39,200.00 |
| 6 | Amoxicilina 250 mg/5 mL Polvo para suspensión oral Frasco 100 mL, con dosificador graduado. | OFERTA No.5 LABORATORIOS CAROSA, S.A DE C.V. | C/U | 0.90 | 140,000 | \$126,000.00 |
| 7 | Amoxicilina 500 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario. | OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V. | CTO | \$4.70 | 41,000 | \$192,700.00 |
| 8 | Cefadroxilo (Monohidrato) 250mg/5mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco de (60 - 100)mL, con dosificador graduado. | DESIERTO | | | | |
| 9 | Descripción del Producto según lo requerido por el FOSALUD: Penicilina G (Benzatinica) 1.2 MUI Polvo para suspensión. | OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V. | C/U | \$ 0.32 | 38,800 | \$12,416.00 |
| 10 | Claritromicina 250 mg/5 mL Polvo o gránulos para suspensión Oral Frasco (50 - 60)mL, con dosificador graduado. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$4.37 | 29,500 | \$128,915.00 |
| 11 | Claritromicina 500 mg Tableta recubierta. Oral Empaque primario individual | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$19.87 | 5,800 | \$115,246.00 |
| 12 | Ciprofloxacina (Clorhidrato) 500 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual | OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V. | CTO | \$3.97 | 12,000 | \$47,640.00 |

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|-------|---|--|-----|-----------------|----------|--------------|
| 13 | Trimetoprim + Sulfametoxazol (40 + 200) mg/5 mL Suspensión Oral Frasco 100 mL protegido de la luz, con dosificador graduado. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | C/U | \$0.82 | 38,000 | \$31,160.00 |
| 14 | Trimetoprim + Sulfametoxazol (160 + 800) mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | CTO | \$4.18 | 10,000 | \$41,800.00 |
| 15 | Doxiciclina (Monohidrato o Hiclato) 100 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz | OFERTA No.3 CORPORACION CEFA, S.A DE C.V. | CTO | \$31.27 | 3,000 | \$93,810.00 |
| 16 | Fluconazol 150 mg Cápsula o tableta Oral Empaque primario individual | OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V. | CTO | \$7.00 | 1,200 | \$8,400.00 |
| 17 | Nistatina 100,000 UI/ml Suspensión oral frasco (30-40) ml protegido de la luz, con gotero dosificador calibrado (0.5-1.0)ml. | OFERTA No. 17 LABORATORIOS ARSAL, S.A DE C.V. | C/U | \$1.20 | 6,000 | \$7,200.00 |
| 18 | Aciclovir 400 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | CTO | \$6.85 | 2,300 | \$15,755.00 |
| 19 | Nitrofurantoina Macrocristales 100 mg. Cápsula Oral Empaque Primario Individual | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$4.87 | 8,800 | \$42,856.00 |
| 20 | Propranolol Clorhidrato 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. | OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V. | CTO | \$0.92 | 8,800 | \$8,096.00 |
| 21 | Atenolol 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | CTO | \$1.81 | 4,500 | \$8,145.00 |
| 22 | Carvedilol 6.25 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$13.46 | 3,000 | \$40,380.00 |
| 23 | Amlodipina (Besilato) 5mg Tableta Oral Empaque primario individual protegido de la luz | OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V. | CTO | \$0.98 | 23,000 | \$22,540.00 |
| 24 | Verapamilo Clorhidrato 240mg. Tableta recubierta de liberación prolongada Oral empaque primario individual protegido de la luz. | OFERTA No. 27 DROGUERIA SANTA LUCIA, S.A DE C.V. | CTO | \$34.64 | 3,000 | \$103,920.00 |
| 25 | Enalapril Maleato 20mg Tableta Oral Empaque Primario Individual | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V | CTO | \$0.78 | 45,000 | \$35,100.00 |

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|-------|---|--|-----|-----------------|----------|--------------|
| 26 | Irbesartán 300 mg Tableta Oral Empaque primario individual. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$9.89 | 5,520 | \$54,592.80 |
| 27 | Epinefrina 1 mg/mL(1:1000) Solución inyectable. I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, protegida de la luz | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.43 | 5,000 | \$2,150.00 |
| 28 | Furosemida 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz | OFERTA No. 4 ACTIVA, S.A. DE C.V. | CTO | \$1.00 | 2,600 | \$2,600.00 |
| 29 | Hidroclorotiazida 25 mg Tableta Oral Empaque primario individual. | OFERTA No. 15 LABORATORIOS LÓPEZ, S.A DE C.V. | CTO | \$1.20 | 6,700 | \$8,040.00 |
| 30 | Acido Acetilsalicílico 100 mg Tableta Empaque primario individual. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | CTO | \$2.61 | 16,000 | \$41,760.00 |
| 31 | Fitomenadiona (Vitamina K1) 10 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. - S.C. Ampolla 1 mL, protegida de la luz. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$1.21 | 6,000 | \$7,260.00 |
| 32 | Diclofenaco Sódico 25 mg/ml Solución inyectable I.M. Ampolla 3 mL, Protegido de la luz | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.21 | 220,000 | \$46,200.00 |
| 33 | Ibuprofeno 100 mg/5 mL. Suspensión oral Frasco (100 - 120) mL, protegido de la luz, con dosificador graduado. | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | C/U | \$0.64 | 28,000 | \$17,920.00 |
| 34 | Ibuprofeno 400 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$2.29 | 37500 | \$85,875.00 |
| 35 | Acetaminofen (120-160)mg/5mL Solución Oral o Jarabe, Frasco 100- 120mL con dosificador graduado | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | C/U | \$0.40 | 220,000 | \$88,000.00 |
| 36 | Acetaminofén 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$1.04 | 58,000 | \$60,320.00 |
| 37 | Lidocaina Clorh. 2% Sol. Iny. con preservantes Infiltración, Bloqueo Nervioso NO para Epidural o Caudal. IM-IV-SC Frasco vial 50 mL. | OFERTA No.1 LABORATORIOS VIJOSA, S.A DE C.V. | C/U | \$2.54 | 2,200 | \$5,588.00 |
| 38 | Mepivacaina Clorhidrato con Epinefrina 2% Dilución: (1:80,000 - 1:100,000) Solución inyectable Cartucho 1.8 MI ó | OFERTA No.14 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A DE C.V. | C/U | \$0.42 | 80,000 | \$33,600.00 |

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|-------|---|--|-----|-----------------|----------|--------------|
| | Lidocaina Clorhidrato con Epinefrina 2% Dilución (1:50,000 a 1:100,000) Solución inyectable Cartucho (1.7 - 1.8)mL | | | | | |
| 39 | MEPIVACAINA CLORHIDRATO SIN EPINEFRINA 3% SOLUCION INYECTABLE CARTUCHO 1.8 ML. | OFERTA No.14 INTERNATIONAL PHARMACEUTICAL SUPPLIERS, S.A DE C.V. | C/U | \$ 0.46 | 30,000 | \$13,800.00 |
| 40 | Metocarbamol 500 mg Tableta Oral Empaque primario individual. | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$2.18 | 16,000 | \$34,880.00 |
| 41 | Orfenadrina Citrato 30 mg/ mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 2 mL, protegido de la luz | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.77 | 62,000 | \$47,740.00 |
| 42 | Hioscina N-Butil Bromuro 10 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$7.90 | 16,000 | \$126,400.00 |
| 43 | Hioscina N-Butil Bromuro 20 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Ampolla 1 mL. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.24 | 29,000 | \$6,960.00 |
| 44 | Salbutamol (Sulfato) 100 mcg/dosis Aerosol I Frasco inhalador dosificador, (200-250) inhalaciones, libre de clorofluorocarbono (C.F.C.) | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$1.16 | 52,000 | \$60,320.00 |
| 45 | Salbutamol (Sulfato) 0.5% Solución para nebulización frasco gotero o dosificador, 20mL, protegido de la luz. | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | C/U | \$0.57 | 1,000 | \$570.00 |
| 46 | Beclometasona Dipropionato 50 mcg/aplicación Aerosol I. | OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V. | C/U | \$2.16 | 10,000 | \$21,600.00 |
| 47 | Clorfeniramina Maleato 2mg/5mL Jarabe o solución oral Frasco 120 ml protegido de la luz, con dosificador graduado | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | C/U | \$0.38 | 50,000 | \$19,000.00 |
| 48 | Clorfeniramina Maleato 4 mg Tableta Oral Empaque Primario individual | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$0.51 | 8,000 | \$4,080.00 |
| 49 | Clorfeniramina Maleato 10 mg/mL Solución inyectable I.M - I.V Ampolla 1 mL, protegida de la luz. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.59 | 18,200 | \$10,738.00 |
| 50 | Loratadina 5mg/5mL Solución Oral o Jarabe Oral | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | C/U | \$0.56 | 105,000 | \$58,800.00 |

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|-------|--|--|-----|-----------------|----------|--------------|
| | Frasco (100-120)mL, con dosificador graduado. | | | | | |
| 51 | Loratadina 10mg Tableta Oral Empaque primario Individual. | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | CTO | \$0.67 | 26,600 | \$17,822.00 |
| 52 | Dimenhidrinato 50 mg Tableta Oral Empaque primario individual. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$1.77 | 5,400 | \$9,558.00 |
| 53 | Dimenhidrinato 50 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 5 mL. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$2.54 | 9,000 | \$22,860.00 |
| 54 | Ranitidina (Clorhidrato) 150 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$10.48 | 16,000 | \$167,680.00 |
| 55 | Amitriptilina Clorhidrato 25 mg Tableta recubierta Oral Empaque primario individual. | OFERTA No. 15 LABORATORIOS LOPEZ, S.A DE C.V. | CTO | \$ 1.20 | 4,200 | \$5,040.00 |
| 56 | Carbamazepina 200 mg Tableta Oral Empaque primario. | OFERTA No. 16 LABORATORIOS FARLAB, S.A DE C.V. | CTO | \$3.00 | 4,000 | \$12,000.00 |
| 57 | Fenitoina Sódica 100mg Capsulas de liberación Prolongada. | OFERTA No.12 DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V. | CTO | \$11.85 | 5,100 | \$60,435.00 |
| 58 | Ergotamina Tartrato + Cafeína (1 + 100) mg Tableta o Cápsula Oral Empaque primario individual o frasco, protegido de la luz. | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$4.17 | 3,000 | \$12,510.00 |
| 59 | Glibenclamida 5mg Tableta Oral Empaque Primario Individual | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V | CTO | \$0.46 | 25,000 | \$11,500.00 |
| 60 | Metformina Clorhidrato 850 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$1.57 | 19,000 | \$29,830.00 |
| 61 | Prednisona 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$1.07 | 12,500 | \$13,375.00 |
| 62 | Atorvastatina 40 mg Tableta Oral Empaque primario individual o frasco protegido de la luz. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | CTO | \$4.27 | 5,520 | \$23,570.40 |

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|-------|---|--|-----|-----------------|----------|--------------|
| 63 | Tiamina Clorhidrato 100 mg Tableta Oral Empaque primario individual, protegido de la luz. | OFERTA No. 15 LABORATORIOS LOPEZ, S.A DE C.V. | CTO | \$3.00 | 9,500 | \$28,500.00 |
| 64 | Tiamina Clorhidrato 100 mg/mL Solución inyectable I.M. - I.V. Frasco vial 10 mL, protegido de la luz. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$1.07 | 20,000 | \$21,400.00 |
| 65 | Zinc (Sulfato) 10mg/5mL Solución Oral o Jarabe Oral Frasco 120mL protegido de la luz, con dosificador graduado. | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | C/U | \$0.39 | 43,000 | \$16,770.00 |
| 66 | Ácido Fólico 5 mg Tableta Oral Empaque primario individual | OFERTA No.4 ACTIVA, S.A DE C.V. | CTO | \$1.10 | 1,700 | \$1,870.00 |
| 67 | Cianocobalamina o Hidroxicobalamina 1,000 mcg/mL Solución inyectable I.M. Frasco vial 10 mL, protegido de la luz. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$1.13 | 120,000 | \$135,600.00 |
| 68 | Hierro Sulfato 125mg/mL Solución Oral Frasco 60mL, protegido de la luz, con dosificador graduado tipo jeringa o pipeta de manera alterna podrá aceptarse frasco cuentagotas | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | C/U | \$0.53 | 20,000 | \$10,600.00 |
| 69 | Hierro Sulfato + Acido Fólico (300+0.5)mg Equivalente a 60mg de hierro elemental Tableta Oral Empaque primario individual, Protegido de la luz | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C.V. | CTO | \$1.21 | 15,000 | \$18,150.00 |
| 70 | Agua Estéril para Inyección Ampolla 10 mL. | OFERTA No. 8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.22 | 46,000 | \$10,120.00 |
| 71 | Dextrosa en Agua Destilada 5% Solucion Inyectable 250 ml | OFERTA No.2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V. | C/U | \$0.68 | 2,000 | \$1,360.00 |
| 72 | Dextrosa en Agua Destilada 5% Solucion Inyectable I.V. 1000 ml | OFERTA No.2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.C.V. | C/U | \$0.96 | 1,800 | \$1,728.00 |
| 73 | Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible 250 m | OFERTA No.11 SURTIDORA MEDICA, S.A DE C.V. | C/U | \$1.50 | 5,300 | \$7,950.00 |
| 74 | Sodio Cloruro en agua destilada 0.9% Solución inyectable I.V. Bolsa 1000 mL | OFERTA No.11 SURTIDORA MEDICA, S.A DE C.V.C.V. | C/U | \$ 2.25 | 7,000 | \$15,750.00 |

| Ítems | Descripción del Producto | Empresa Adjudicada | UM | Precio unitario | cantidad | Precio Total |
|---------------------------|---|--|-----|-----------------|----------|------------------------|
| 75 | Solución electrolítica en agua destilada con Na, K, Ca y Lactato, (Hartmann o Ringer) Solución inyectable I.V. Bolsa o frasco plástico flexible, 1,000 mL | OFERTA No.2 DROGUERIA PISA DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.C.V. | C/U | \$0.90 | 9,000 | \$8,100.00 |
| 76 | Cloranfenicol 0.5% Solución Oftálmica, Frasco gotero (5-10)mL. | OFERTA No.9 DROGUERIA HERLETT, S.A DE C. | C/U | \$0.39 | 48,000 | \$18,720.00 |
| 77 | Cloranfenicol 1% Unguento Oft. Tubo (3-5) g | OFERTA No. 21 MONTREAL, S.A DE C.V. | C/U | \$ 2.67 | 5,000 | \$13,350.00 |
| 78 | Betametasona (Valerato) 0.1% Crema Top. Tubo (15 - 30)g | OFERTA No. 23 QUIMEX, S.A DE C.V. | C/U | \$0.52 | 38,000 | \$19,760.00 |
| 79 | Calcio Acetato + Aluminio Sulfato (36.4 + 51.8)% Polvo para solución Top. Sobre (2.2 - 2.5)g. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.41 | 15,000 | \$6,150.00 |
| 80 | Clotrimazol 1% Crema Top. Tubo (20 - 40)g. | OFERTA No.8 GRUPO PAILL, S.A DE C.V. | C/U | \$0.53 | 55,000 | \$29,150.00 |
| 81 | Hidrocortisona Acetato 1% crema topica tubo (25-40)g | OFERTA No.3 CORPORACION CEFA, S.A DE C.V. | C/U | \$0.58 | 48,600 | \$28,188.00 |
| 82 | Neomicina (Sulfato) + Bacitracina (Zinc) 5mg (5000 U.I) + 5mg(250 U.I) Unguento Top. Tubo (15 - 25)g. | OFERTA No. 23 QUIMEX, S.A DE C.V. | C/U | \$0.65 | 71,000 | \$46,150.00 |
| 83 | Permetrina 5% locion ó crema top. Fco 60 ml ó tubo de 60 g. Protegido de la luz. | OFERTA No.3 CORPORACION CEFA, S.A DE C.V. | C/U | \$1.45 | 16,200 | \$23,490.00 |
| 84 | Sulfadiazina de Plata 1% Crema Top. Tubo (30 - 60)g, protegido de la luz. | OFERTA No. 23 QUIMEX, S.A DE C.V. | C/U | \$1.48 | 8,100 | \$11,988.00 |
| 85 | Clotrimazol 1% Crema Vag. Tubo (35 - 45)g, con aplicador. | OFERTA No.5 LABORATORIOS CAROSA, S.A DE C.V. | C/U | \$0.78 | 41,000 | \$31,980.00 |
| 86 | Estrógenos Conjugados 0.625mg Crema Vag. Tubo (40 - 60)g, con aplicador | OFERTA No. 12 DROGUERIA AMERICANA, S.A DE C.V. | C/U | \$15.08 | 4,000 | \$60,320.00 |
| 87 | Metronidazol 0.75% Gel Vaginal Tubo (40 - 50)g, con aplicador | OFERTA No. 25 LABORATORIOS TERAMED, S.A DE C.V. | C/U | \$1.50 | 11,000 | \$16,500.00 |
| TOTAL A RECOMENDAR | | | | | | \$ 2,988,180.20 |

4. APROBACIÓN DE BASES Y COMISIÓN DE EVALUACION EN PROCESOS DE COMPRA.

4.1 Aprobación de Bases y Nombramiento de Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 10/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que es necesario, por mandato de ley, aprobar las respectivas Bases de Licitación Pública No. LP 10/2019 y realizar el nombramiento de comisión para evaluación de ofertas, con cifras presupuestarias números: 2019 3235 3 02 01 21 1 54301; con TRES (3) ítems por adjudicar por un monto de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. (USD\$125,000.00).

Por lo que en virtud de darle cumplimiento a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, debe realizarse el nombramiento de Comisión para la evaluación de ofertas en el proceso LP 10/2019, la cual se propone esté integrada de la siguiente forma: Dr. Guillermo Carlos Santos, Responsable de Logística Sanitaria, Unidad Solicitante; Dra. Claudia Cerna, Médica Coordinadora de Unidad Móvil, Experta en la Materia; Sra. Diana Verónica Blanco Burgos, Auxiliar Financiera FOSALUD, Analista Financiera; y Licda. Gloria Carlota Baños Rubio, Colaboradora Administrativa UACI.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se aprueban las bases y el nombramiento de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. LP 10/2019 “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019”.

5. NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES DE CONTRATOS Y ÓRDENES DE COMPRA.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD hace del conocimiento de los miembros del Consejo Directivo que es necesario dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 Bis. y 17 y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por lo cual propone realizar los nombramientos de las y los administradores de contrato y órdenes de compra, en atención a que dicho mandato esta dado para el titular o máxima autoridad de la Institución; en ese sentido se presenta la propuesta de los siguientes nombramientos y modificaciones.

| Acuerdo Número | Proceso de compra | Persona Designada |
|---|--|---|
| Acuerdo No. 017/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato | LICITACION PÚBLICA, No. 10/2019 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO ODONTOLÓGICO Y MÉDICO DEL FOSALUD. 2019" | Dr. Guillermo Carlos Santos Herrera Responsable de Logística Sanitaria del UGMT |
| Acuerdo No. 018/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato | LIBRE GESTIÓN No. 08/2019 "SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CARNES INSTITUCIONAL PARA TODO EL PERSONAL TÉCNICO, OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO DEL FOSALUD 2019". | Sra. Patricia Zuleyma Amaya Colaborador Administrativo de la GTH |
| Acuerdo No. 019/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato | LIBRE GESTIÓN No. 09/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE RELOJES BIOMÉTRICOS DE FOSALUD." | Lic. Silvia Esmeralda Padilla Colaborador Administrativo de la GTH |
| Acuerdo No. 020/2019 Nombramiento de Administrador de Contrato | LIBRE GESTIÓN No. 10/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PERIFONEO MÓVIL PARA CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL FOSALUD AÑO 2019 EN PREVENCIÓN EN CONSUMO DE TABACO, PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, PREVENCIÓN DE LA OBESIDAD Y PREVENCIÓN DE LESIONADOS POR POLVORA" | Lic. William Ramírez, Colaborador de la Unidad de Comunicaciones |

Por decisión unánime de las y los miembros asistente del Consejo Directivo del FOSALUD se aprueba el nombramiento de los administradores de contrato en procesos de compra institucionales de acuerdo a los datos que contiene la matriz que se presenta anteriormente.

6. INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA 2017.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento del honorable Consejo Directivo del FOSALUD, que ha recibido de la Gerencia Financiera; el informe final de la auditoría externa financiera, correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017; así como la carta de gerencia respectiva de la firma de auditores BMM & Asociados.

Señala la Directora Ejecutiva; que, en términos generales, el resultado obtenido ha sido muy bueno, ya que el informe emitido por la firma al final de revisión financiera del año 2017, dio como resultado un informe limpio; y únicamente existieron 4 señalamientos preliminares, los cuales se dieron a conocer en la carta de gerencia emitida por la firma de auditores, y de los cuales fueron superados 3, quedando únicamente una observación en proceso de

subsanción; la cual cabe señalar, no tienen mayor impacto en los estados financieros, sino más bien es una observación de carácter formal.

A continuación, se presentan los resultados:

| No. | Observación | Resultado |
|-----|--|------------|
| 1 | Diferencia entre los saldos contables de bienes de uso y los saldos registrados en el cuadro de control de bienes y cuadro de depreciación al 31 de diciembre de 2017. | En proceso |
| 2 | Diferencia entre los saldos contables de depreciación y el recalcufo efectuado por auditoría al 31 de diciembre de 2017. | Superada |
| 3 | Inconsistencias en el levamiento de bienes de uso. | Superada |
| 4 | Incumplimiento en erogación sin haber obtenido opinión favorable del Ministerio de Hacienda según el artículo 10 de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto del Sector Público 2017. | Superada |

Según opinión de la Firma de Auditoría menciona lo siguiente: "En nuestra opinión los estados financieros del Fondo Solidario para la Salud, presenta razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, el rendimiento económico, la ejecución presupuestaria y el flujo de fondos de la institución al 31 de diciembre de 2017-2016, de conformidad con principios y normas de Contabilidad Gubernamental, promulgados por el Ministerio de Hacienda a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, la señora Directora Ejecutiva, señala que la auditoría externa en su informe emite una opinión limpia en cuanto al manejo financiero del ejercicio verificado, y solamente determinó una observación que queda en proceso a través de la carta de gerencia en donde se tratan situaciones de menor trascendencia que no comprometen las cifras presentadas en los estados financieros. Se solicita se dé por aprobado el informe de Auditoría Externa Financiera, correspondiente al año 2017.

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo se dan por recibido el informe de auditoría externa practicada al FOSALUD en el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2017.

7. APROBACIÓN Y CREACIÓN DE PLAZAS.

La Directora Ejecutiva expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que se ha recibido la solicitud de creación Temporal de 56 plazas correspondiente a las aperturas del año 2018 de parte de la Gerencia del Talento Humano.

Lo anterior se solicita debido a que de las 73 plazas solamente 17 habían sido contratadas hasta el mes de enero 2019 bajo el régimen por Ley de Salario, situación que no se previó a inicios del 2019, puesto que las aperturas de los nuevos servicio en los establecimiento de Salud se realizaron entre los meses de septiembre y diciembre de 2018, conllevando a la Gerencia del Talento Humano y específicamente a la Unidad de Selección y Contratación de Personal, un atraso en la selección y contratación del personal. En virtud de respetar y garantizar la aplicación del Reglamento Interno de Trabajo bajo el Régimen por Ley de Salarios, y de conformidad al Art. 10 que reza *"Para ocupar los puestos vacantes, priorizando la contratación de un recurso calificado, se realizará concurso interno en la institución. Las y los empleados públicos de antiguo ingreso que hayan prestado como mínimo dos años continuos de servicio al FOSALUD y que además reúnan los requisitos correspondientes al cargo, podrán aplicar por la plaza a través de dicho concurso; en caso de no existir postulantes en este concurso o que los mismos no reúnan los requisitos, se iniciará el proceso de reclutamiento, selección y contratación de personal de nuevo ingreso, a través de concurso externo. **Cualquier trabajador o trabajadora puede ser promovido por reclasificación a otro puesto, siempre que cumpla los requisitos de la nueva plaza, de conformidad a las reglas del concurso interno.**"*

Continua explicando la Directora Ejecutiva que debido a ello los contratos se realizaron con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2018, a la espera de la aprobación del presupuesto y la Ley de Salario correspondiente al ejercicio 2019. En enero del presente año quedaron registradas todas las plazas por Ley de Salario.

Sin embargo, por lo ya señalado y no contar con el personal suficiente; se optó por otorgar a efectos de garantizar la continuidad de los servicios de salud y las remuneraciones de las personas contratadas por un Contrato Individual de trabajo de manera temporal; por lo que en aras de armonizar y evitar algún señalamiento de parte de nuestro ente contralor, y respetando la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI), solicitamos al Honorable Pleno del Consejo nos autorice retroactivamente a partir del mes de enero del corriente año, la creación temporal de 56 plazas bajo la modalidad de Contrato Individual de Trabajo, con una duración de tres meses comprendidos desde enero a marzo de 2019; a fin de poder realizar los procesos de asignación de plazas de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo de FOSALUD. Según el siguiente detalle:

| Nombre de la plaza | Número de Plazas | Salario Nominal |
|---|------------------|--------------------|
| Auxiliar de servicio (4 horas diarias) | 3 | \$210.50 |
| Auxiliar de servicio I | 7 | \$392.40 |
| Encargado de archivo (4 horas diarias) | 3 | \$231.13 |
| Encargado de archivo I | 7 | \$438.60 |
| Encargado de farmacia (4 horas diarias) | 3 | \$229.75 |
| Encargado de farmacia I | 7 | \$434.20 |
| Enfermera (4 horas diarias) | 3 | \$337.00 |
| Enfermera I | 7 | \$653.00 |
| Médico (4 horas diarias) | 6 | \$603.20 |
| Médico I | 6 | \$1116.82 |
| Profesional materno infantil | 4 | \$683.80 |
| TOTAL GENERAL | 56 | \$29,507.86 |

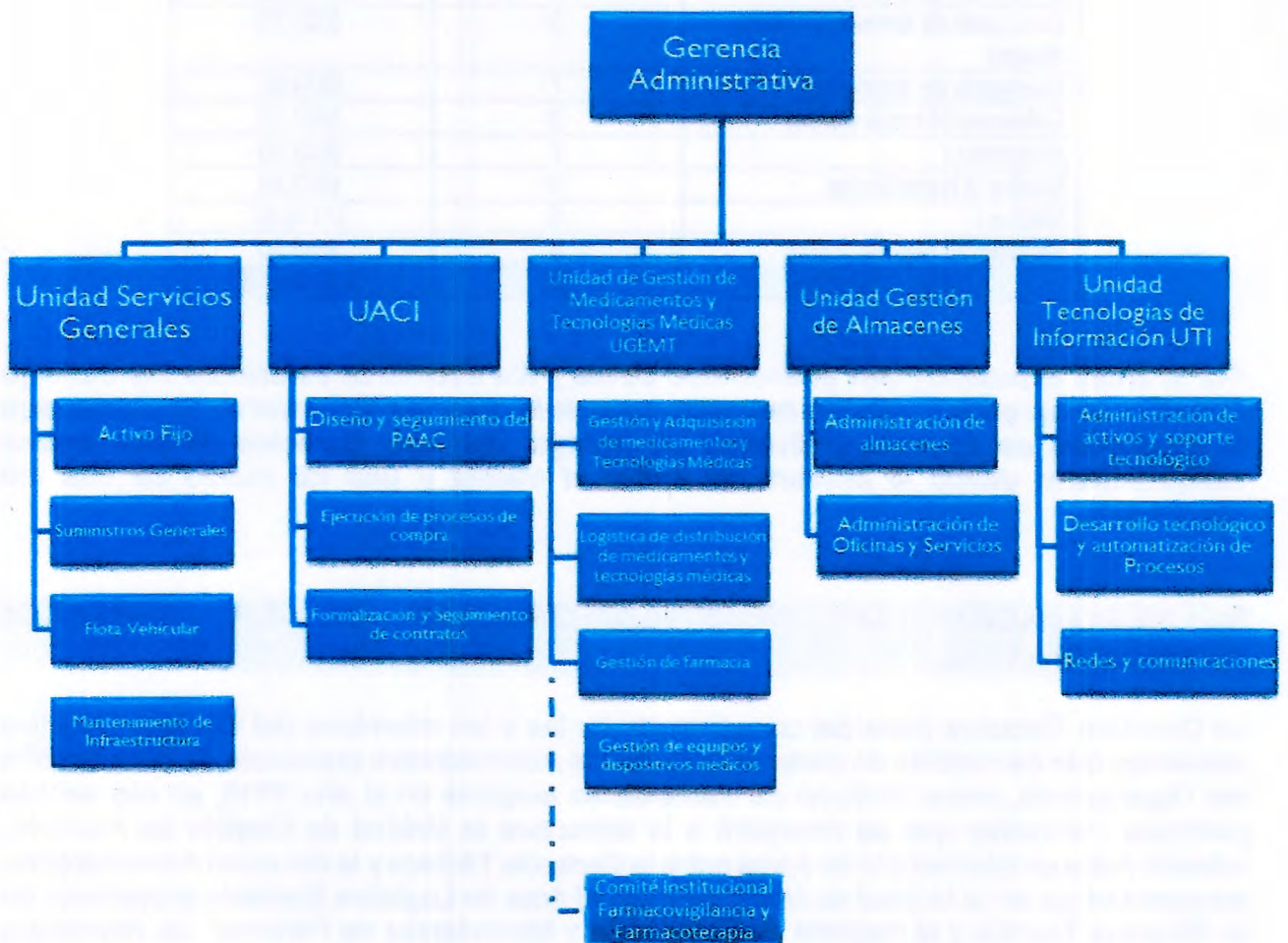
Por lo antes expuesto y por unanimidad de las y los miembros asistentes del Consejo Directivo se aprueba y autoriza retroactivamente la creación temporal de 56 plazas bajo la modalidad de contrato individual de trabajo, con una duración de tres meses comprendidos desde el primero de enero al treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve.

8. APROBACIÓN DE REESTRUCTURACIÓN DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA.

La Directora Ejecutiva hace del conocimiento de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de parte de la Gerencia Administrativa propuesta de actualización del Organigrama, como producto de necesidades surgidas en el año 2018; en ese sentido podemos mencionar que se incorporó a la estructura la Unidad de Gestión de Archivos, además hubo un intercambio de áreas entre la Gerencia Técnica y la Gerencia Administrativa, incorporándose en la Unidad de Medicamentos el área de Logística Sanitaria procedente de la Gerencia Técnica y el Registro de Producción y Movimientos de Personal de informática fue trasladada a la Gerencia Técnica; así como también se generó el área de Mantenimiento de Infraestructura en la Unidad de Servicios Generales.

Por lo que la Directora Ejecutiva solicita a la máxima autoridad se autorice su modificación y asimismo sea incorporada al Organigrama Institucional como de la Gerencia misma.

Quedando el Organigrama de la Gerencia Administrativa de la siguiente manera:



Por unanimidad de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se aprueba la reestructuración de la Gerencia Administrativa de FOSALUD.

9. AUTORIZACIÓN DE PERMISOS PARA PERSONAL DEL FOSALUD SIN GOCE DE SALARIO.

La Directora Ejecutiva del FOSALUD expresa a las y los miembros del Consejo Directivo asistentes que ha recibido de la Gerencia del Talento Humano las solicitudes de autorización del permiso sin goce de salario para personal del FOSALUD, que ha cumplido con todos los requisitos previos para ser de conocimiento del Consejo Directivo; por lo que se anexa la documentación respectiva que lo justifica:

| Nombre | Fecha de Ingreso | Cargo | Dependencia | Horario | Periodo solicitado | Motivo | Comentarios |
|-------------------------------|------------------|---------------|---------------------|---------------------------------------|---|---|--|
| José Luis Maldonado Ávalos | 01/07/2016 | Médico 4HD | San Pedro Perulapán | 7 a 5 Fines de semana y días festivos | Del 31 de enero al 28 de febrero de 2019 (29 días) prórroga | Inseguridad Personal y Familiar | Existe solicitud aprobada previamente por 30 días del 1 al 30 de enero. Se adjunta declaración jurada y denuncia policial. |
| Marta Lilian Santos Vásquez | 01/03/2008 | Enfermera 4HD | Tejutla | 7 a 5 Fines de semana y días festivos | Del 16 de febrero al 16 de abril de 2019 (60 días) | Tratamiento Médico | Adjunta nota explicativa |
| Ana Miriam Argueta de Rosales | 10/01/2008 | Médico 4HD | Conchagua | 2 a 6 de lunes a viernes | Del 18 de febrero al 12 de abril de 2019 (54 días) | Cuidos post operatorios y rehabilitación de cónyuge | Adjunta nota explicativa y constancia médica |

Por decisión unánime de las y los miembros del Consejo Directivo asistentes se da por aprobados los permisos sin goce de salario, según cuadro que antecede.

No existiendo otro punto que tratar, se da por finalizada la presente sesión, a las dieciséis horas del mismo día de su inicio, dejando como fecha establecida para la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo el día veinte de febrero de dos mil diecinueve, proyectando su inicio para las catorce horas con treinta minutos.



Dr. Julio Oscar Robles Ticas
Suplente de Presidenta del Consejo Directivo.

Quis?

Dr. Carlos Ernesto Méndez Rivera
Propietario Ministerio de Hacienda

[Signature]
Dr. José Benjamín Ruiz Rodas
Propietario Cruz Roja

[Signature]

Dra. Karen Antonia López Jiménez
Propietaria Área Social de CAPRES

[Signature]
Licenciada Ethel Verónica Villalta de Rodríguez
Secretaria de Consejo Directivo